Outlook

Respuesta a la solicitud de reconocimiento del Impuesto de Industria y Comercio – 1T 2023 Mitú (Radicados 2025-IE-00001078 y 2026-IE-00000893).

Desde ANDRES FELIPE RODRIGUEZ DIAZ <afrodriguez@minenergia.gov.co>
Fecha Vie 24/04/2026 10:10
Para OMAR OLARTE TRIANA <oolarte@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO MENDOZA MARTINEZ <jcmendoza@minenergia.gov.co>
CC RONALDO ARTURO SAAVEDRA PINEROS <rasaavedra@minenergia.gov.co>

7 archivos adjuntos (4 MB)

202540050214251_00001.pdf; 1-2025-021425 06-05 SOLICITUD RECONOCIMIENTO INDUSTRIA Y COMERCIO MITÚ 1T 2023.pdf; 1-2026-017985 21-04 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO 1T 2023 MITÚ.pdf; 24_03_2023 cuenta de cobro 1 Argemiro Rincon.pdf; Informe de Verificación costos reales I-2023 Mitú Contrato GGC 209-2013 GENSA.pdf; Informe costos Mitú MME 1-2023.pdf; plant1721148475463.docx;

Buen día Ing Omar y Doc Juan Camilo.

Adjunto envío respuesta a los oficios enviados por Gensa, luego de escudriñar, concluimos que inicialmente fue un error de Gensa por no presentar el debido documento. Pero que se vinieron a dar cuenta 3 años después.

Requiero su aprobación para cargar a Argo

Cordialmente,

Energía
Andrés Felipe Rodríguez Díaz
Grupo de Supervisión
Ministerio de Minas y Energía
afrodriguez@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 – CAN. Bogotá D.C - Colombia.
www.minenergia.gov.co